34

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 OCT 2020

Proceso **Reposición y cancelación de título valor**
Rad. Nro. **11001310302420190045800**

Por ser procedente la solicitud que antecede, y pese a haberse remitido la comunicación que trata el artículo 291 del C. G. P, se advierte que no ha ido notificado el auto admisorio dictado al interior de esta actuación, y en tal virtud se autoriza el retiro de la presente demanda conforme dispone el artículo 92 *Ibídem*, secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 58
Fijado hoy 16 OCT 2020
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria